



Fecha : Medellín, 2026/02/02 05:10:53 p. m.
TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLÍN S.A.
Radicado No. 2026050036
Recibido : Juan Esteban Congote Ramirez



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

RESOLUCIÓN N°

POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA EL SECRETARIO TECNICO DEL COMITÉ DE CONCILIACION

El Gerente General de la Sociedad Terminales de Transporte de Medellín S.A., en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

1. Mediante Resolución N°2025050200 del 10 de agosto de 2025, se actualizó la estructuración y funcionamiento del Comité de Conciliación de Terminales de Transporte de Medellín S.A., acorde a los lineamientos de la Ley 2220 de 2022.

2. El artículo 4 de la citada resolución expresa:

“Artículo 4: Designación del secretario técnico del Comité: El comité de conciliación designará o refrendará la designación existente, durante la primera sesión de cada año, al servidor que ejercerá la Secretaría Técnica, el cual corresponderá al cargo de Profesional Especializado en Derecho, tal designación o refrendación deberá ser informada inmediatamente a la Dirección de Defensa Judicial de la Nación del Ministerio de Justicia. Lo acordado por el Comité, en caso de nueva designación o para el caso de refrendación, será plasmado en una resolución suscrita por el Gerente General”.

3. El día 30 de enero de 2026 se llevó a cabo la sesión N°4 del Comité de Conciliación, a través del cual se designó como secretaria técnica, a la profesional del derecho Laura Cristina Sepulveda Patiño, adscrita a la Secretaría General de Terminales.

4. Con fundamento en lo anteriormente expuesto, el Gerente General de la Sociedad Terminales de Transporte de Medellín S.A.,

RESUELVE

Primero. Designar como secretaria técnica del Comité de Conciliación de Terminales de Transporte de Medellín S.A., a **LAURA CRISTINA SEPULVEDA PATIÑO**, identificada con la cédula de ciudadanía 1.020.463.487 y TP. 285645 del CSJ. Profesional Especializada Abogada, adscrita a la Secretaría General de Terminales.

4-00



SC-3119-1



SA-CER440081



www.terminalesmedellin.com
Terminal del Norte
Carrera 64C N° 78 - 580 Local 265N
PBX: 604 444 80 20
informacion@terminalesmedellin.com

Código postal 050034
Nit. 890.919.291.1
Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Segundo. La servidora designada como secretaria técnica del Comité de Conciliación, deberá cumplir con las funciones descritas en el artículo 121 de la Ley 2220 de 2022.

Tercero. Notifíquese el contenido de la presente Resolución a la Servidora Laura Cristina Sepulveda Patiño, haciendo entrega de un ejemplar de este acto administrativo.

Cuarto. Comunicar el cambio de la secretaria técnica, a la Dirección de Defensa Judicial de la Nación del Ministerio de Justicia y a la Procuraduría General de la Nación.

Quinto. La presente Resolución rige a partir de su notificación y comunicación.

Sexto. Vigencia. La presente Resolución deja sin efectos la Resolución 2025050200 del 10 de agosto de 2025, expedida por el Gerente General de Terminales y demás disposiciones internas que le sean contrarias.

NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


OVIDIO ANTONIO BUITRAGO SIERRA
Gerente General
Terminales de Transporte de Medellín S.A.

Función	Nombre y cargo	Firma
Proyectó	Laura Mesa Jaramillo – Abogada	
Revisó	Ramiro Alexander Tuberquia Gómez - Profesional Especializado Asesor de Gerencia	
Aprobó	María Teresa Berrío Palacio - Secretaria General	

Nota: Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes, y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

COMITÉ DE CONCILIACIÓN ACTA N° 04 – 2026

FECHA: Viernes 30 de enero de 2026
HORA: 10:00 a.m.
LUGAR: Sala de Juntas Terminales de Transporte de Medellín S.A.

1. Verificación de Quórum.
2. Asunto único a tratar: Designación del Secretario Técnico del Comité.
3. Decisión del Comité de Conciliación.
4. Propositiones y asuntos varios.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de Quórum

Nombre	Cargo	Miembro/Invitado
Ovidio Antonio Buitrago Sierra	Gerente	Miembro con voz y voto
María Teresa Berrio Palacio	Secretaria General	Miembro con voz y voto
Wiston Iván Gómez Jiménez	Subgerente Financiero y Comercial	Miembro con voz y voto
Hilda María Sepúlveda Vallejo	Subgerente Planeación y Desarrollo	Miembro con voz y voto
Carlos Mario Henao Velez	Asesor de Control Interno	Miembro con voz

Invitada: Laura Cristina Sepúlveda Patiño, Profesional Especializada Abogada de la Secretaría General.

Una vez validada la asistencia, se observa que se cuenta con quórum deliberatorio y decisorio para adelantar el presente comité.

2. Asunto único a tratar: Designación del Secretario Técnico del Comité.

2.1 Antecedentes:

- Que, el 22 de enero de 2026 fue aceptada la renuncia de la Dr. Leidy Johana Lezcano Jimenez quien se desempeñaba como Secretaria Técnica del Comité de Conciliación.
- Que, el 27 de enero de 2026 se vinculó a la planta de personal de la Entidad la Dra. Laura Cristina Sepúlveda Patiño como Profesional Especializada en derecho, en reemplazo de la Dra. Leidy Johana Lezcano Jimenez.



SC-3419-1



SA-CER440061



- Que, de conformidad con lo reglamentado en el artículo cuarto (4) de la Resolución 2023050272 del 8 de septiembre de 2023, el Gerente General propone a los miembros del Comité, que se designé a la Dra. Laura Cristina Sepúlveda Patiño para que funja en el presente comité como Secretaria Técnica y en los subsiguientes y ejerza las funciones establecidas en el artículo tercero (3) de la Resolución 2023050273 del 8 de septiembre de 2023 y de conformidad con lo previsto en el artículo 121 de la Ley 2220 de 2022.

3. Decisión del Comité de Conciliación.

Teniendo en cuenta lo expuesto, los miembros del comité determinan de manera unánime aprobar la designación de la Dr. Laura Cristina Sepúlveda Patiño, como Secretaria Técnica del Comité de Conciliación.

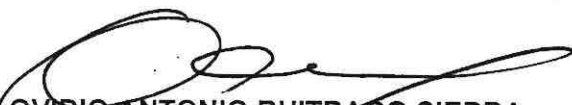
El Asesor de Control Interno manifiesta no tener observaciones.

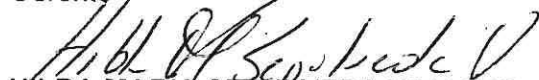
4. Propositiones y asuntos Varios.

No se presentaron más consideraciones o proposiciones por parte de los asistentes.

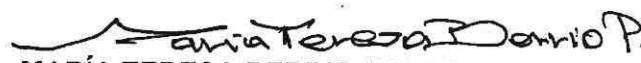
La secretaria certificó que, durante todo el desarrollo de la reunión, existió quórum suficiente para deliberar y tomar decisiones.

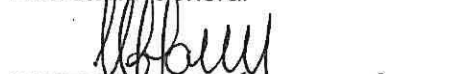
Siendo las 10:30 pm. del día 30 de enero de 2026, y una vez agotado en su totalidad el orden del día se dio por concluida la sesión ordinaria del Comité de Conciliación.


OVIDIO ANTONIO BUITRAGO SIERRA
Gerente


HILDA MARIA SEPÚLVEDA VALLEJO
Subgerente Planeación y Desarrollo


CARLOS MARIO HENAO VELEZ
Asesor de Control Interno


MARÍA TERESA BERRIO PALACIO
Secretaria General


WISTON VAN GÓMEZ JIMÉNEZ
Subgerente Financiero y Comercial


LAURA C. SEPÚLVEDA PATIÑO
Secretaria Técnica

Anexo: Lista de asistencia invitados